



**MAESTRIA EN ADMINISTRACION
EN SISTEMAS DE SALUD**

DILEMAS ETICOS Y TOMA DE DECISIONES

**UNIDAD II: COMITES HOSPITALARIOS DE BIOETICA, EXPEDIENTE CLINICO,
BIOETICA VS UCI**

UNIDAD III: ABORTO, BIOETICA EN PEDIATRIA Y SALUD REPRODUCTIVA

LICENCIADA EN ENFERMERIA

SONIA ROBLERO DIAZ

COMITES HOSPITALARIOS DE
BIOETICA, EXPEDIENTE
CLINICO, BIOETICA VS UCI

INTEGRACION

Es el que comprende

Como un espacio de
reflexión, deliberación
Y educación.

En un ambiente de
libertad y tolerancia

Donde se analizan

De manera sistémica los
conflictos de valores y
principios bioéticos en el
proceso de la atención
médica.

RESPONSABILIDAD

Se caracteriza por

La creación de comités
Hospitalarios de
Bioética.

Dichos comités son responsables
del análisis, la discusión y el
apoyo en la toma de decisiones.

Respecto a problemas o dilemas
bioéticos que se presentan en la
práctica clínica.

Lo cual tendrán
funciones de
consultoría,
asesoramiento, estudio,
docencia y supervisión.

Y respecto a las cuestiones
que duran de la práctica
médica, serán temas de
análisis y opinión obligatoria
del CHB.

ENFERMO

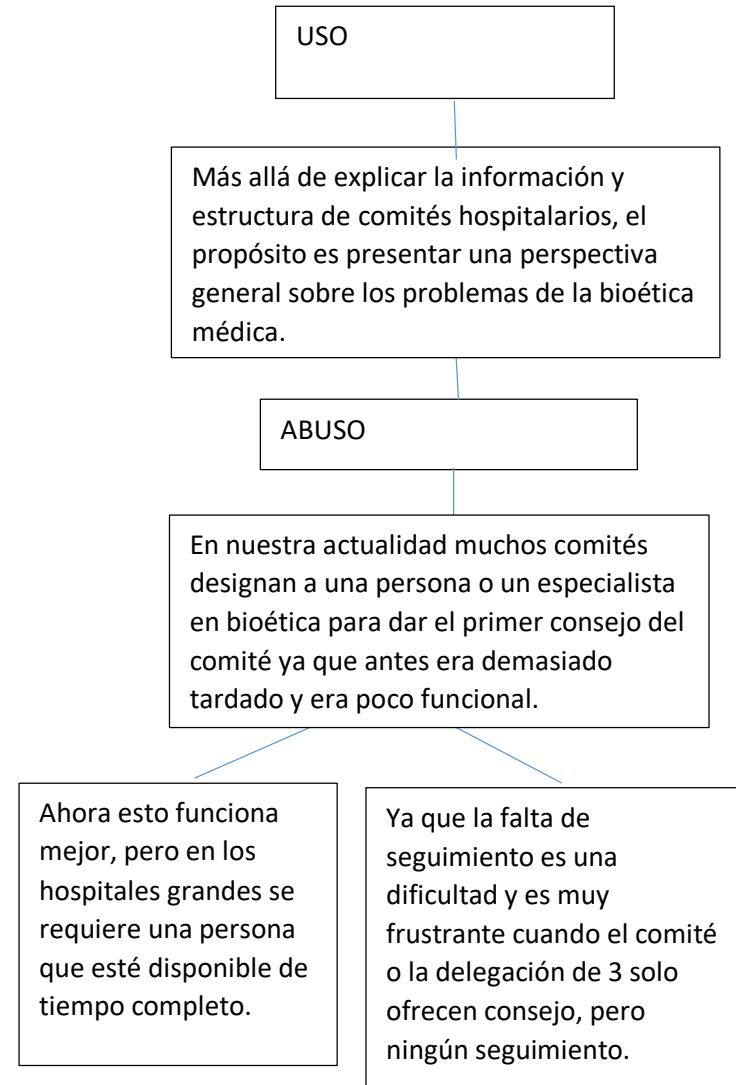
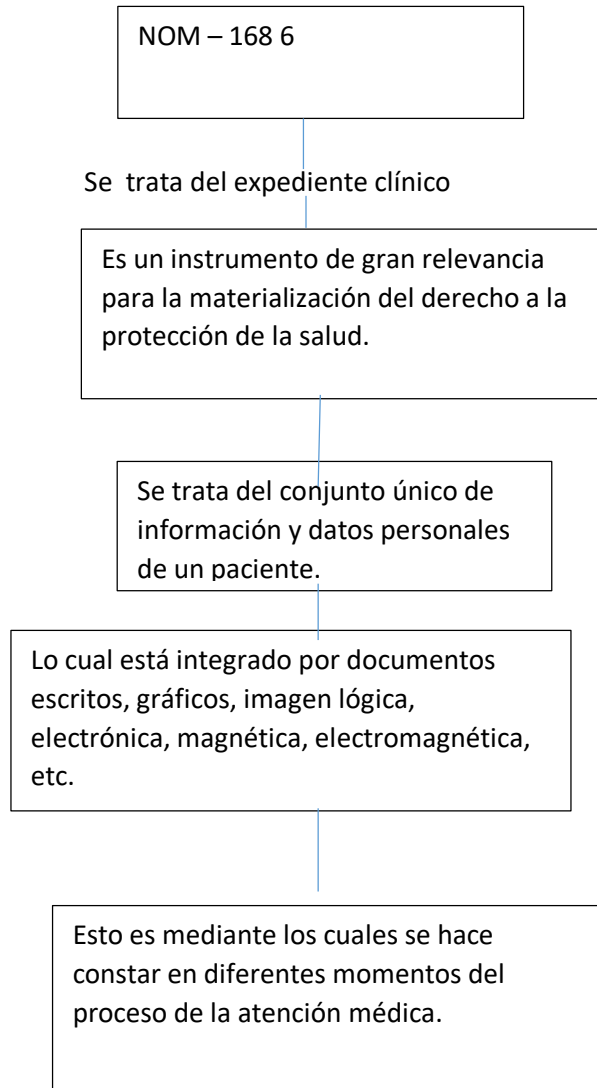
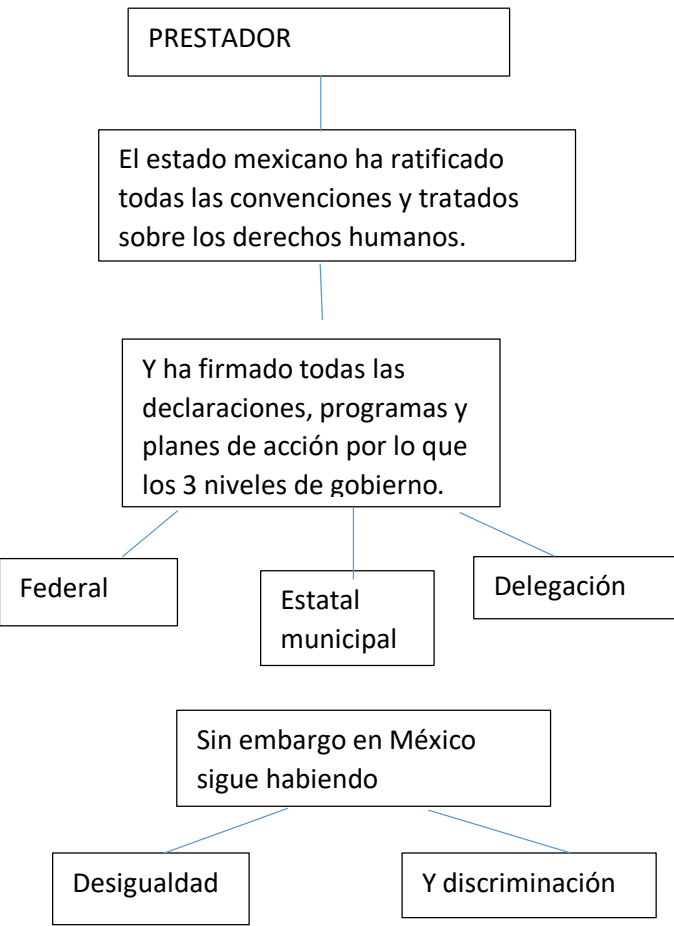
El ingreso debe ser el resultado de la
decisión entre el médico tratante y el
responsable de lo cual sustentan 2
modelos uno en funciones organiza y
el otro en prioridades de atención.

Modelo basado en
funciones orgánicas:

- Pacientes que
presentan
insuficiencia o
inestabilidad en
sistemas fisiológicos.
- Pacientes con la
necesidad de la UCI.

Modelo de
prioridades

- Paciente en estado
agudo critico-
- Pacientes que
requieren de
monitoreo intencivo.
- Pacientes en la
admisión de UCI.



ABORTO, BIOETICA EN PEDIATRIA Y SALUD REPRODUCTIVA.

CONSENTIMIENTO INFORMADO ANTES DE 3 MESES

Se considera como

Una situación que Siempre es un hecho doloroso.

Se invocan ideologías diversas, especialmente religiosas.

y se entiende como

El bien jurídico a todos los abortos como la vida del producto de la concepción con la legislación mexicana, el producto ha de ser no nacido o sea que se encuentre en s dentro del seno materno. Y a que es menor la conferencia a la vida del producto de la concepción ya nacido.

ESTADOS EN DONDE SE LEGISLA

Se caracteriza por

El aborto realizado con el consentimiento a la mujer embarazada.

Y el aborto sin consentimiento informado o sufrido sin violencia está previstos en todas las entidades federativas.

El aborto a sufrido con violencia y lo contemplan veintisiete estados y el distrito federal.

Aunque no lo regulan Durango, Guanajuato, Michoacán y san Luis potosí.

El aborto por médico, cirujano, comadron, partera, enfermero o practicante o por cualquier profesional de la salud está contenido en todos los ordenamientos penales.

CCONSENTIMIENTO INFORMADO A PADRES O TUTORES.

El mundo de los adultos no es nada fácil, y la comprensión de términos médicos y de padecimientos de salud, en muchas ocasiones es complicado, aun cuando haya buena comunicación ,

Los tutores o padres firman el consentimiento informado, lo viven y lo ejercen a través de las preguntas que realicen a los médicos.

Así se establece en la legislación mexicana en el artículo 23 del Código Civil para el Distrito Federal.

ANTICONCEPTIVOS

La anticoncepción es en el momento actual una alternativa que ha venido a otorgarle un rango humano, racional y consciente al instinto puramente biológico de las relaciones sexuales.

Nunca sería suficiente el énfasis que se haga sobre la necesidad de que el médico esté informado de los problemas demográficos que ocurren en el mundo, especialmente en los países en vías de desarrollo como los de Latinoamérica.

Proceso de conocimiento

En el campo de la medicina preventiva y el desarrollo de nuevos fármacos, en especial de los antibióticos.

Han logrado, disminuir la mortalidad general, incrementar la esperanza de vida, y incrementar indirectamente la población del mundo.

EMBARAZO NO DESEADO

La asamblea legislativa del distrito federal nos dice:

La interrupción del embarazo antes de las doce semanas, es plenamente constitucional en México.

Dicha reforma respeta y fortalece los derechos fundamentales de igualdad en general y a no ser discriminado, consagrados en el artículo 1o. constitucional:

-Nuestra Constitución no se refiere explícitamente al derecho a la vida.

-La Constitución sí se refiere en forma implícita al derecho a la vida humana, porque está protegiendo los derechos fundamentales de la persona expresión que la Constitución emplea en diversos artículos y, a veces, la identifica con individuo.

CONSEPCION IN VITRO

Se distinguen tres términos que es importante conocer para comprender mejor Ellos son:

-Gameto es la célula germinal masculina o femenina. El espermatozoide tiene como función fertilizar al óvulo o célula sexual femenina originada en el ovario.

-La fecundación o concepción se realiza cuando el espermatozoide penetra en el óvulo, sea en el seno materno o fuera de él;

El producto de la concepción es el cigoto que, hasta los noventa días, que principia la vida fetal, se denomina embrión, el que tiene tres estadios: el mórulo, la segmentación celular; des fetal, que termina hasta el nacimiento.